

# REPUBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 316<sup>a</sup>, ORDINARIA.

**Sesión 103<sup>a</sup>, en sábado 16 de septiembre de 1972.**

Especial.

(De 15.10 a 15.30).

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR IGNACIO PALMA VICUÑA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.*

---

### I N D I C E .

*Versión taquigráfica.*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA .....	4789
II. APERTURA DE LA SESION .....	4789
III. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza a la Municipalidad de Corral para contratar empréstitos (se despacha) .....	4789
Proyecto de ley, en segundo trámite, que otorga títulos gratuitos de dominio a ocupantes de viviendas de población CORVI Chica, de Puerto Varas (se despacha) .....	4789

	Pág.
Proyecto de ley, en segundo trámite, que establece el pago de saldo de préstamos otorgados a asentamientos y cooperativas de la Reforma Agraria de Coquimbo (queda pendiente) . . . . .	4790
Proposición de archivo . . . . .	4790
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre obligación de expresar causa de negativa para consentimiento de matrimonio de menores de 21 años (se despacha) . . . . .	4791
Proyecto de ley, en segundo trámite, que aclara el sentido del vocablo "ocupantes" (queda pendiente) . . . . .	4791
Proyecto de ley, en segundo trámite, que denomina "Lucas Pacheco Toro" a Avenida Peñaflo, y "Enrique Alcalde Cruchaga" a calle Victoria, de Talagante (queda pendiente) . . . . .	4792

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aylwin Azócar, Patricio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- García Garzena, Víctor;
- Gormaz Molina, Raúl;
- Irueta Aburto, Narciso;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Montes Moraga, Jorge;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Silva Ulloa, Ramón, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 15.10, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. ORDEN DEL DIA.

El señor PABLO.— Antes que comience el estudio de la tabla, propongo que se acuerde cerrar el debate y proceder a votar, simplemente.

El señor MONTES.— No hay acuerdo.

#### EMPRESTITO PARA MUNICIPALIDAD DE CORRAL.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde tratar el proyecto de la Cá-

mara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Corral para contratar empréstitos, eximido del trámite de Comisión por acuerdo de Comités. El proyecto consta de diez artículos y está contenido en el boletín 24.952.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 41ª, en 30 de julio de 1970.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

—Se aprueba en general y, por no haber sido objeto de indicaciones, también en particular.

#### TITULOS GRATUITOS DE DOMINIO A OCUPANTES DE VIVIENDAS DE POBLACION "CORVI CHICA", DE PUERTO VARAS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que dispone que la Corporación de la Vivienda otorgará títulos gratuitos de dominio a los ocupantes de las viviendas que forman la población "CORVI Chica", de Puerto Varas.

La Comisión de Obras Públicas, en informe suscrito por los señores Hamilton (Presidente), Acuña, Bulnes Sanfuentes y Valente, recomienda a la Sala aprobar el proyecto, que consta de un artículo único, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

Esta iniciativa quedó para ser tratada en esta sesión, debido a la equivocación en que se incurrió en una sesión anterior.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 74ª, en 7 de septiembre de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Obras Públicas, sesión 98ª, en 13 de septiembre de 1972.*

*Discusión:*

*Sesión 98ª, en 14 de septiembre de 1972.*

El señor MONTES.— Pido que se dé lectura al artículo.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El proyecto dice como sigue:

“Artículo único.— La Corporación de la Vivienda o una de las Corporaciones dependientes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo deberá dar título de dominio gratuito a los ocupantes de las viviendas de la Población de Pabellones “CORVI Chica”, de Puerto Varas, construida en esa ciudad con motivo del sismo del 22 de mayo de 1960.

“La Corporación de la Vivienda o una de las Corporaciones dependientes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo condonará las deudas pendientes de los ocupantes de la Población de Pabellones “CORVI Chica”, de Puerto Varas, incluido multas e intereses.”.

—*Se aprueba.*

**PAGO DE SALDOS DE PRESTAMOS OTORGADOS A ASENTAMIENTOS Y COOPERATIVAS DE LA REFORMA AGRARIA DE COQUIMBO.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece que los préstamos otorgados a los asentamientos y cooperativas de la Reforma Agraria de Coquimbo, serán imputados al saldo por pagar del valor de la tierra asignada.

La Comisión de Agricultura y Colonización, en informe suscrito por los Honorables señores Moreno (Presidente), Acuña y Aylwin, recomienda a la Sala aprobar el proyecto, que consta de un artículo único, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

Esta iniciativa quedó pendiente, pues no fue motivo de aprobación en la sesión de la noche antepasada.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican.*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 74ª, en 7 de septiembre de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Agricultura, sesión 95ª, en 13 de septiembre de 1972.*

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.— Solicito segunda discusión.

El señor PABLO.— Estuvo de acuerdo la Honorable señor Campusano.

El señor PALMA (Presidente).— Advierto a la Sala que respecto de este proyecto se incurrió en un error, motivo por el cual ha tenido que tratarse hoy.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda para segunda discusión.

**PROPOSICION DE ARCHIVO.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Asuntos de Gracia, en su nuevo informe, propone archivar el proyecto que beneficia a los hijos de don Natalio Berman.

—*Se aprueba el informe.*

**OBLIGACION DE EXPRESAR CAUSA DE NEGATIVA PARA CONSENTIMIENTO DE MATRIMONIO DE MENORES DE 21 AÑOS.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que sustituye el artículo 112 del Código Civil, con el objeto de obligar a las personas que deban prestar su consentimiento para el matrimonio de los menores de 21 años, a expresar la causa de su negativa, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 54ª, en 22 de agosto de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Legislación, sesión 70ª, en 6 de septiembre de 1972.*

*Discusión:*

*Sesión 100ª, en 15 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Aylwin (Presidente), Bulnes Sanfuentes, Juliet y Luengo, recomienda a la Sala aprobar la iniciativa, sustituyendo su texto por el siguiente:

“Artículo único.— Reemplázase el inciso primero del artículo 112 del Código Civil, por el siguiente:

“Artículo 112.— Si la persona que debe prestar este consentimiento lo negare, aunque sea sin expresar causa alguna, no podrá procederse al matrimonio de los menores de 18 años; pero los mayores de esa edad tendrán derecho a que se exprese la

causa del disenso, que se califique por el Juzgado competente.”

Este proyecto se encuentra en segunda discusión.

El señor PALMA (Presidente).— En la segunda discusión, ofrezco la palabra.

El señor AYLWIN.— Este proyecto, que tuvo su origen en una moción del Diputado comunista señor Tejeda, tenía por objeto, lisa y llanamente, establecer que en el caso de oposición de los padres al matrimonio de los hijos menores de 21 años, tendrían que expresar la causa del disenso y que si el menor estaba en desacuerdo, podía reclamar a la justicia para que el juez calificara la oposición.

En la Comisión pensamos que era conveniente establecer un distingo, el mismo que existía en el antiguo Código Civil, cuando la mayoría de edad era a los 25 años. Entonces, hasta los 21 años, los padres podían negar el permiso sin expresión de la causa; pero entre los 21 y los 25 debían expresarla, y el hijo podía reclamar al juez contra el disenso, para que lo calificara. A la unanimidad de los miembros de la Comisión le pareció que esa misma solución debía mantenerse, pero respecto de los 18 a 21 años de edad: hasta los 18, los padres pueden negar su consentimiento, sin necesidad de expresar la causa. Si se niega desde los 18 a los 21, tienen que darla a conocer y el menor puede recurrir a la justicia, para que ésta califique el disenso.

Este acuerdo fue adoptado por unanimidad en la Comisión, y creo que representa una buena solución sobre la materia.

—*Se aprueba el proyecto.*

**ACLARACION DE SENTIDO DE VOCABLO “OCUPANTES”.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que aclara el sentido del vocablo “ocupantes”, empleado en el artículo 1º de la ley Nº 16.908, con informe de la Comisión de Obras Públicas.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 45ª, en 1º de agosto de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Obras Públicas, sesión 70ª, en 6 de septiembre de 1972.*

*Discusión:*

*Sesión 100ª, en 15 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Hamilton (Presidente), Noemi y Valente, recomienda a la Sala aprobar el proyecto, que consta de un artículo único, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El proyecto se encuentra en segunda discusión.

El señor PALMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor LUENGO.— Pedimos aplazamiento de la votación.

El señor PALMA (Presidente).— El proyecto queda para ser votado en la sesión ordinaria siguiente, que empieza a las 4 de la tarde.

**DENOMINACION DE "LUCAS PACHECO TORO" A AVENIDA PEÑAFLOR, Y "ENRIQUE ALCALDE CRUCHAGA" A CALLE VICTORIA, DE TALAGANTE.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de la Cámara de Diputados que denomina "Lucas Pacheco Toro" a la Avenida Peñaflor", y "Enrique Alcalde Cru-

chaga" a la calle Victoria, de Talagante, con informe de la Comisión de Gobierno.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 47ª, en 7 de agosto de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Gobierno, sesión 91ª, en 12 de septiembre de 1972.*

*Discusión:*

*Sesión 101ª, en 15 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Carmona (Presidente), Ba'tra, Montes y Valenzuela, recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados. El proyecto se aprobó con la abstención del Honorable señor Montes y se encuentra en segunda discusión.

El señor PALMA (Presidente).— En la segunda discusión ofrezco la palabra.

La señora CAMPUSANO.— Pido aplazamiento de la votación.

El señor OCHAGAVIA.— Me correspondió el honor de ser compañero de banca en la Municipalidad de Talagante del que fue gran alcalde de esa ciudad, don Lucas Pacheco Toro, hombre que dedicó una vida entera al servicio de esa comuna. Todas las obras de adelanto de Talagante están ligadas a su nombre.

Creo que esta iniciativa merece todo el apoyo de los que alguna relación hemos tenido con el progreso de esa ciudad.

Quiero destacar especialmente el espíritu que animaba a don Lucas Pacheco a favor de la gente modesta de Talagante.

Asimismo, deseo señalar el justo homenaje que se rinde a quien fue parlamentario por el Segundo Distrito, don Enrique Alcalde Cruchaga, al colocar su nombre a otra calle de esa ciudad. En realidad, es un merecido homenaje de esa comuna a la labor desarrollada por él como Diputado.

El señor MONTES.— Los que también estamos preocupados del progreso de esa comuna, hemos pedido aplazamiento de la votación en este proyecto, porque, como lo hemos explicado ayer, después de discutir los nombres de personas para determinadas calle de algunas ciudades, no hemos tenido informaciones suficientes en la Comisión respectiva para haber podido votar a favor ni en contra. De ahí nuestra abstención. Y como lo dijimos ayer, cuando se debatió un proyecto de esta naturaleza, es evidente que, al no haber recibido esos antecedentes de la manera como, a nuestro juicio, debían ser entregados, no vemos otra alternativa que formular la proposición que hemos hecho. Este es, simplemente, el alcance de nuestra petición. Es decir no podemos reconocer ni desconocer los méritos de las personas cuando no tenemos los antecedentes necesarios. Insisto en que nuestra solicitud tiene estrictamente ese fundamento y ningún otro, y no hay razón para sostener que ello obedece a que no nos preocupemos del adelanto de las ciudades.

El señor BULNES SANFUENTES.— Entendería que el Honorable señor Montes negara su voto a este proyecto por tratarse de dos distinguidos ciudadanos que pertenecieron al Partido Conservador; pero lo que es realmente inaceptable es que pretenda burlarse del Senado diciendo que no tienen conocimiento de quién fue Enrique Alcalde Cruchaga, en circunstancias de que más o menos durante cinco períodos fue un Diputado sobresaliente, a quien ninguna persona que supiera leer y escribir dejaba de conocer en Chile.

Se caracterizó por sus magníficas intervenciones de orden económico. Fue profesor universitario. Ejerció las profesiones

de ingeniero civil y de abogado, en las cuales se tituló con extraordinarios honores.

Puede no gustarle al señor Montes que una calle lleve el nombre de Enrique Alcalde Cruchaga, pero francamente no tiene el derecho de pedir que en la Comisión se certifique quién fue esa persona.

Por eso dejo constancia de que el despacho de este proyecto se ha demorado por sectarismo y no por falta de antecedentes acerca de Enrique Alcalde Cruchaga.

La señora CAMPUSANO.— Señor Presidente, yo escasamente sé leer y escribir. Hace 28 años que estoy en Santiago; he sido Diputada por el Segundo Distrito, y el Senador Bulnes me perdonará, pero yo no he oído nombrar a don Enrique Alcalde ni a don Lucas Pacheco Toro, aunque visitaba dos o tres veces por semana a Talagante.

Del señor Ochagavía y de su hermano he oído hablar, y creo que en alguna oportunidad conocí al hermano, porque participaba en concentraciones en las que yo estaba hablando. Pero me perdonará que a estas dos ilustres personas que figuran en el proyecto nunca las había oído nombrar. Y aunque a usted le moleste, señor Bulnes, creo que le ha pasado también lo mismo a mucha gente del pueblo que ha vivido preocupada de ganarse el pan en difíciles condiciones.

No es que el Honorable señor Montes haya querido burlarse, sino que sus palabras obedecen a una actitud honrada de nuestro partido, ya que desconocemos la vida de tan ilustres personas, que por desgracia no han llegado al conocimiento de la gran masa del pueblo.

La señora CARRERA.— Yo estuve siete años en la Universidad, y para eso se necesita saber leer y escribir; sin embargo, jamás he oído hablar de estos caballeros: del señor Lucas Pacheco Toro y del señor Luis Alcalde Cruchaga.

Y esto es sencillo. Hay razones sociológicas para que así suceda. Porque la gente en este país vive en estratos sociales, en mundos apartes que difícilmente se tocan.

Y estos estratos no son sólo de orden político, social o económico, sino que están conformados por intereses diversos. Eso explica que gente que sabe leer y escribir no conozca a estas personas, porque no han salido de su pequeño mundo, de su mediano mundo, o del marco en que se mueven. Claro está que quienes salen de su mundo son conocidos por todos los habitantes de este país, sean políticos, futbolistas, grandes nadadores, figuras literarias, etcétera. Entonces son conocidos en todo el país. Pero cuando no salen del mundo de dimensiones discretas en que viven, aunque se sepa leer y escribir, no se los conoce.

El señor IRURETA.— Cuando se trata de este tipo de proyectos, que tienen por objeto rendir homenaje a determinadas personas, los demócratacristianos procuramos comportarnos con la mayor amplitud de criterio.

Por eso, aunque tenga poco o muy relativo valor, quiero aportar mi testimonio

a la discusión que se desarrolla en torno de la persona de Enrique Alcalde, de quien tuve el agrado de ser alumno en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica.

Hombre de ideas de extrema Derecha, sobre todo en materia económica, los jóvenes falangistas de la época discrepábamos de él frecuentemente. Hombre que también tenía algunas aficiones, particularmente la del box; afición que le tocó poner en práctica en muchas oportunidades en sus discrepancias con los jóvenes falangistas.

Creo que el señor Alcalde se merece sobradamente el homenaje que se le quiere rendir con este proyecto.

Quiero dar este testimonio, porque me parece de justicia hacerlo.

El señor PALMA (Presidente).— Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 15.30.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,*  
Jefe de la Redacción.